

CONVOCATORIA

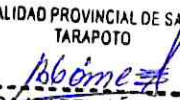
CARPETA DE SESIONES N° : 002-2026-MPSM.
CONVOCATORIA N° : 002-2026-MPSM.
FECHA : 12 DE ENERO DE 2026.
TIPO : SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
CARÁCTER : PÚBLICO.

A través de la presente, la **ALCALDESA (E) DEL DESPACHO DE ALCALDÍA PROVINCIAL DE SAN MARTÍN**, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el inciso 2), del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a lo prescrito en el Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 015-2020-MPSM **CONVOCA** a los regidores hábiles de la Provincia de San Martín, a celebrar Sesión Ordinaria de concejo con el propósito de tratar asuntos de tramite regular, conforme lo establece el artículo 13° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el que se llevara a cabo se indica a continuación:

Fecha : JUEVES 15 DE ENERO DE 2026
Hora : 09:00 am.
Modalidad : Presencial.
LUGAR : DESPACHO DE ALCALDÍA

Consecuentemente, cumpla la Secretaría General con organizar y dirigir la gestión administrativa que concierna a la celebración de la sesión que se convoca, y con comunicar la presente a los señores regidores provinciales de San Martín, entregándoles una copia del presente documento y recabando la constancia de su notificación; asimismo, cumplan los señores gerentes con concurrir puntualmente a la sesión que se convoca bajo responsabilidad.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

ANCA ISABEL GÓMEZ CUEVA
ALCALDE (E)

Cc.
Archivo

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MARTÍN

FECHA: JUEVES 15 DE ENERO DE 2026

HORA: 09:00 AM

LA SESIÓN ORDINARIA CONSTA DE LA SIGUIENTE AGENDA:

✓ **ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS:**

APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL:

- a. ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°035 - DE FECHA 15-12-25.
- b. ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N°036 - DE FECHA 23-12-25.
- c. ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N°037 – DE FECHA 23-12-25

✓ **ESTACIÓN DESPACHO:**

✓ **INFORMES**

1. INFORME N° 001-2026-R-JMAAS-MPSM, DE FECHA 05 DE ENERO DEL 2026, SUSCRITO POR EL REGIDOR JOAO MARTIN ALEXANDER ALFARO SORIANO, QUIEN INFORMA:

- CON FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2025, EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN APROBÓ LA DEROGATORIA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.° 022-2025-MPSM, CONFORME CONSTA EN EL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE.
- NO OBSTANTE, A LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE INFORME, LA CITADA ORDENANZA DE DEROGATORIA NO HA SIDO PUBLICADA EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD, NI EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO, NI EN NINGÚN OTRO MEDIO QUE GARANTICE SU PUBLICIDAD OFICIAL.
- ESTA OMISIÓN GENERA UN ESTADO DE INSEGURIDAD JURÍDICA, AL IMPEDIR LA VIGENCIA Y EFICACIA DE LA NORMA APROBADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL, AFECTANDO DIRECTAMENTE A LOS ADMINISTRADOS Y VULNERANDO EL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD DE LAS NORMAS.

Y SOLICITA:

- a. LA INMEDIATA PUBLICACIÓN DE LA ORDENANZA QUE DEROGA LA ORDENANZA MUNICIPAL N.° 022-2025-MPSM, EN EL MEDIO CORRESPONDIENTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES.
- b. QUE SE INFORME DE MANERA VERBAL ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL, EN SESIÓN DE CONCEJO, LO SIGUIENTE:
 - NÚMERO DE LA ORDENANZA DE DEROGATORIA APROBADA.
 - ESTADO ACTUAL DEL TRÁMITE DE PUBLICACIÓN.
 - FECHA DE REMISIÓN AL MEDIO DE PUBLICACIÓN.

- MOTIVOS QUE HAN ORIGINADO LA DEMORA EN SU PUBLICACIÓN.
- IDENTIFICACIÓN DEL O DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DEL REFERIDO TRÁMITE.

c. ASIMISMO, SE ME REMITA COPIA SIMPLE O CERTIFICADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ACTA DE LA SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2025.
- DICTAMEN DE COMISIÓN QUE SUSTENTA LA DEROGATORIA.
- ACUERDO DE CONCEJO CORRESPONDIENTE.

✓ **PEDIDOS:**

2. **CARTA N° 039-2025-SR-MPSM**, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2025, SUSCRITO POR LOS REGIDORES XIOMI LARISA DAVILA SAAVEDRA, BLANCA ISABEL GOMEZ CUEVA, JOAO MARTIN ALEXANDER ALFARO SORIANO, ADELA DEL ROSARIO WILSON CACHAY Y VERÓNICA ANGÉLICA GARCÍA GARCÍA, QUIENES SOLICITAN:

- SE DISPONGA LA PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL SECTOR ACHUAL - FONDERO DEL DISTRITO DE TARAPOTO, CON LA FINALIDAD DE QUE EXPONGAN LA PROBLEMÁTICA Y LAS PRINCIPALES NECESIDADES DE SU ZONA, EN REPRESENTACIÓN DE SUS POBLADORES.
- ASIMISMO, EN RELACIÓN CON EL DOCUMENTO ADJUNTO DENOMINADO CONTRATO N.º 035-2024-GA/MPSM, SE SOLICITA LA PARTICIPACIÓN VERBAL DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE INTERVINIERON EN DICHO PROCESO, A FIN DE QUE BRINDEN LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL.

3. **CARTA N° 047-2025-R-JMAAS-MPSM**, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2025, SUSCRITO POR EL REGIDOR JOAO MARTIN ALEXANDER ALFARO SORIANO, QUIEN SOLICITA:

- QUE, A TRAVÉS DE SU GESTIÓN, SE REQUIERA FORMALMENTE AL ÁREA CORRESPONDIENTE LA REMISIÓN DE INFORMACIÓN ACTUALIZADA RESPECTO AL ESTADO SITUACIONAL DE LA PUBLICACIÓN DE LA DEROGATORIA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N°022-2025- MPSM, EMITIDA EL 7 DE JULIO DE 2025.
- ASIMISMO, SE SOLICITA QUE ESTE TEMA SEA INCLUIDO EN LA AGENDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL MES DE ENERO DE 2026, A FIN DE QUE SE EXPONGA ANTE EL PLENO DEL CONCEJO DE MANERA VERBAL, Y SE PRESENTE EL DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE EL ESTADO DEL REFERIDO TRÁMITE.

4. **CARTA N° 001-2026-R-JMAAS-MPSM**, DE FECHA 06 DE ENERO DEL 2026, SUSCRITO POR EL REGIDOR JOAO MARTIN ALEXANDER ALFARO SORIANO, QUIEN SOLICITA:

- SE SIRVA DISPONER QUE LA GERENCIA O ÁREA COMPETENTE REMITA LA INFORMACIÓN REQUERIDA DE MANERA FORMAL, DOCUMENTADA Y DENTRO DEL PLAZO LEGAL, RESPECTO A LO SIGUIENTE:

- NÚMERO DE LA ORDENANZA DE DEROGATORIA APROBADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL.
- ESTADO ACTUAL DEL TRÁMITE DE PUBLICACIÓN DE LA REFERIDA ORDENANZA.
- FECHA DE REMISIÓN AL MEDIO DE PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.
- MOTIVOS QUE HAN ORIGINADO LA DEMORA EN SU PUBLICACIÓN.
- IDENTIFICACIÓN DEL O DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DEL TRÁMITE DE PUBLICACIÓN.

5. CARTA N° 02-2026-R-JMAAS-MPSM, DE FECHA 07 DE ENERO DEL 2026, SUSCRITO POR EL REGIDOR JOAO MARTIN ALEXANDER ALFARO SORIANO, QUIEN SOLICITA:

- SE DISPONGA LA PRESENTACIÓN ORAL DEL ÁREA DE PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL, A FIN DE QUE SE INFORME DE MANERA DETALLADA LO SIGUIENTE:

- RELACIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS QUE ACTUALMENTE VIENE CONDUCIENDO LA PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL.
- ESTADO SITUACIONAL DE CADA UNO DE DICHOS PROCESOS.
- IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA PROCURADURÍA:
- PROCURADOR Y PROCURADORES ADJUNTOS.
- ABOGADOS Y PERSONAL DE APOYO.

PRECISIÓN DE:

- QUIÉNES ESTÁN A CARGO DE CADA EQUIPO O PROCESO.
 - EXISTENCIA DE PERSONAL EXTERNO O ESTUDIOS CONTRATADOS.
 - COSTOS Y GASTOS QUE DICHOS PROCESOS GENERAN PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, INDICANDO DE MANERA DIFERENCIADA:
 - HONORARIOS PROFESIONALES.
 - SERVICIOS EXTERNOS.
 - OTROS GASTOS VINCULADOS.
- EN ESE SENTIDO, SOLICITO QUE LA INFORMACIÓN SEA EXPUESTA ORALMENTE EN SESIÓN Y, DE SER POSIBLE, TAMBIÉN REMITIDA POR ESCRITO A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO PARA SU CONOCIMIENTO Y EVALUACIÓN.

6. CARTA N° 001-2026-SR-MPSM, DE FECHA 08 DE ENERO DEL 2026, SUSCRITO POR LOS REGIDORES JOAO MARTIN ALEXANDER ALFARO SORIANO, ADELA DEL ROSARIO WILSON CACHAY Y XIOMI LARISA DÁVILA SAAVEDRA, QUIENES SOLICITAN:

- a. CON FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2025, SE INGRESÓ LA CARTA N.º 032-2025-SR-MPSM, CON LA FINALIDAD DE QUE SEA TRATADA EN SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL Y, POSTERIORMENTE, REMITIDA POR ESCRITO, DE MANERA FORMAL Y DOCUMENTADA, AL ÁREA COMPETENTE DE LA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN. NO OBSTANTE, A LA FECHA NO SE HA RECIBIDO RESPUESTA ALGUNA RESPECTO A DICHO REQUERIMIENTO.

- b. AL 8 DE ENERO DE 2026, HAN TRANSCURRIDO VEINTIÚN (21) DÍAS HÁBILES DESDE LA PRESENTACIÓN DEL MENCIONADO DOCUMENTO, SUPERANDO AMPLIAMENTE EL PLAZO MÁXIMO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EL CUAL SEÑALA EXPRESAMENTE QUE: "EL ALCALDE O EL GERENTE MUNICIPAL ESTÁN OBLIGADOS, BAJO RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, A RESPONDER EL PEDIDO DE INFORMACIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS HÁBILES".
 - EN ESE SENTIDO, SOLICITAMOS SE ATIENDA DE MANERA INMEDIATA EL PEDIDO DE INFORMACIÓN FORMULADO, EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y DE LAS FUNCIONES DE FISCALIZACIÓN QUE NOS CONFIERE LA LEY, DEBIENDO REMITIRSE LA RESPUESTA CORRESPONDIENTE POR ESCRITO Y EXPONERSE DE MANERA VERBAL. SOLICITANDO QUE EL PRESENTE TEMA SEA INCLUIDO EN LA AGENDA DE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2026.
- 7. CARTA N°001-2026-KYTG-MPSM**, DE FECHA 9 DE ENERO DEL 2026, SUSCRITO POR LA REGIDORA KELLY YANELITH TUCTO GUEVARA, QUIEN SOLICITA:
- QUE EL SUB GERENTE DE MAQUINARIA, MANTENIMIENTO Y EQUIPO MECÁNICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, EXPONGA E INFORME DE MANERA VERBAL ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LA PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS DE PARCHADO DE VÍAS EN LA CIUDAD DE TARAPOTO 2026.
- 8. CARTA N°004-2026-R-JMAAS-MPSM**, DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2026, SUSCRITO POR EL REGIDOR JOAO MARTIN ALEXANDER ALFARO SORIANO, QUIEN SOLICITA:
- A LA GERENCIA O EL ÁREA USUARIA CORRESPONDIENTE INFORME DE MANERA VERBAL ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL RESPECTO AL TRÁMITE QUE CORRESPONDE SEGUIR Y A LA COMISIÓN ORDINARIA A LA CUAL DEBE SER DERIVADO EL EXPEDIENTE QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:
 - EN REFERENCIA AL OFICIO N.°054-APFF - ALTO SHILCAYO, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE 2025, EN LA CUAL SE PONE EN CONOCIMIENTO QUE SE HA ADOPTADO UN ACUERDO PRINCIPAL, CONFORME SE DETALLA EN EL DOCUMENTO ADJUNTO.
 - EN ESE SENTIDO, SOLICITO QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MES DE ENERO DE 2026 SE BRINDE LA EXPLICACIÓN VERBAL CORRESPONDIENTE SOBRE CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO CORRECTO PARA LA EJECUCIÓN DEL APOYO CONSISTENTE EN LA DONACIÓN DE COMBUSTIBLE, DESTINADO AL MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EN EL TRAMO AV. CIRCUNVALACIÓN - TAKIWASI - BOCATOMA DEL SHILCAYO.

9. CARTA N°005-2026-R-JMAAS-MPSM, DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2026, SUSCRITO POR EL REGIDOR JOAO MARTIN ALEXANDER ALFARO SORIANO, QUIEN SOLICITA:

- QUE LA GERENCIA O EL ÁREA USUARIA CORRESPONDIENTE INFORME DE MANERA VERBAL ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL RESPECTO AL TRÁMITE QUE CORRESPONDE SEGUIR Y A LA COMISIÓN ORDINARIA A LA CUAL DEBE SER DERIVADO EL EXPEDIENTE QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:
 - EN REFERENCIA AL EXPEDIENTE N.º 23080, INGRESADO EN MESA DE PARTES, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2025, CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR EUCLIDES ELIBERTO ESCOBEDO CHASNAMOTE, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS PAMPAS DE MORALES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL DOCUMENTO ADJUNTO.
- EN ESE SENTIDO, SOLICITO QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MES DE ENERO DE 2026 SE BRINDE LA EXPLICACIÓN VERBAL CORRESPONDIENTE SOBRE CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO CORRECTO PARA LA EJECUCIÓN DEL APOYO CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN LOCAL COMUNAL PARA LA ASOCIACIÓN ANTES MENCIONADA.

10. CARTA N°006-2026-R-JMAAS-MPSM, DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2026, SUSCRITO POR EL REGIDOR JOAO MARTIN ALEXANDER ALFARO SORIANO, QUIEN SOLICITA:

- QUE SE EXPONGA EN SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FORMA VERBAL Y DETALLADA, LA RUTA O FLUJO ADMINISTRATIVO SEGUIDO PARA EL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N.º 107-2025-MPSM Y LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 027-2025-MPSM, PRECISANDO LAS FECHAS DE INGRESO, LAS DERIVACIONES EFECTUADAS ENTRE LAS DIFERENTES ÁREAS ADMINISTRATIVAS HASTA SU ELEVACIÓN A LA ALCALDÍA, ASÍ COMO LAS RAZONES QUE HAN GENERADO EL RETRASO EN LA SUSCRIPCIÓN DE LOS REFERIDOS DOCUMENTOS.